



Pleno ordinario de 29 de septiembre de 2016 Resumen de acuerdos adoptados

1.- Toma de posesión de Begoña Palacios González.

Begoña Palacios González tomó como concejala del Partido Popular, en sustitución de Joaquín Ferrer que dimitió durante el pasado mes de junio.

2.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 30 de mayo de 2016.

Votaciones:

A favor: 12 (PSOE + PP)

En contra: 0

Abstenciones: 0

3.- Aprobación del expediente 4/2016 de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Las facturas que corresponden a servicios o suministros de ejercicios anteriores y no han sido presentadas en tiempo por los proveedores, tienen que pasar por este procedimiento para que puedan ser abonadas en el ejercicio presupuestario actual.

En este caso es un total de 16 facturas por un importe global de 2.337,72 €. De estas 16 facturas, 7 corresponden a los derechos de autor de la obras de teatro realizadas en 2015 (SGAE: 1.916,52 €), una al transporte de alimentos de Cruz Roja (136,50 €), una a la reparación de un martillo hidráulico (133,10 €) y 7 por productos de limpieza y papelería (151,60 €)

Votaciones:

A favor: 12 (PSOE + PP)

En Contra: 0

Abstenciones: 0

3.- Configuración del Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (2016-2019).

La aportación de la Comunidad de Madrid para San Martín de Valdeiglesias dentro del Plan PRISMA asciende finalmente a 3.988.810,56 € para el periodo 2016-2019. Y lo que el Ayuntamiento ha aprobado en el pleno es la forma de gestionarlo, de acuerdo con las bases aprobadas por la Comunidad de Madrid.

El Ayuntamiento de San Martín ha aprobado destinar el 25% de esta cantidad a financiar gasto corriente y el 75% restante se destinarán a inversiones que serán gestionadas íntegramente por el Ayuntamiento y cofinanciadas en un 20% por la entidad local.

Votaciones:

A favor: 7 (PSOE)

En contra: 5 (PP)

Abstenciones: 0

4.- Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 01/2016, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para los gastos generales.

El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias cerró las cuentas de 2015 con un superávit en el remanente de tesorería por segundo año consecutivo. Por las instrucciones del Ministerio de Hacienda este remanente hay que aplicarlo obligatoriamente a otro concepto en los siguientes presupuesto.

El Ayuntamiento de San Martín aprueba destinar 284.401,49 € al pago de diferentes facturas de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" lo que permitirá pagar estas facturas que en su día se quedaron fuera del Pago a Proveedores.

Votaciones:

A favor: 12 (PSOE + PP)

En contra:

Abstenciones:
